

**INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos 08:00 a 20:00 y 20:00 a 08:00 hrs. / Según rotación de turno y/o requerimiento.
Ausencias	
Atrasos	
Turnos (si corresponde)	12-13
Detalle de horas realizadas en período informado	<p>-sabado 12/10/2024 de 08:00-20:00(12hrs) por Virginia Paredes licencia medica</p> <p>-domingo 13/10/2024 de 08:00-20:00(12hrs) por Virginia Paredes licencia medica</p> <p>= 24</p>
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar aseo en todas las dependencias del SAR de acuerdo a protocolos establecidos - Desinfección de piso y superficie. (frecuencia según necesidad del servicio) - Retiro y cambios de bolsas. (frecuencia según necesidad del servicio) - Otras necesidades de aseo según requerimientos del servicio - Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta a Honorarios	Nº31

INFORMACION DESDE CESFAM Y VALIDACION DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Diego Andres Quilodran Gutierrez		
RUT	[REDACTED]		
Cargo / Profesión	AUXILIAR DE SERVICIO		
Programa	SAR TUCAPEL		
Mes informado	OCTUBRE	Horas contratadas	24
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL

	<i>María Fuentes Cárdenas Enfermera DIA FUT.13.134.006-3</i>	
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS		
Imputación	2103001002	28
Valor bruto a cancelar	\$ 10.304,-	
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago		

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".